

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VALDEMAQUEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemaqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2016.

Se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones durante dicho plazo se considerará aprobado definitivamente el presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Valdemaqueda, a 30 de diciembre de 2015.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(03/725/16)

